

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
AXXISMATERNOINFANTIL S.A.

En la ciudad de Quito, D.M., a los veintinueve días del mes de abril del 2018, en las instalaciones de la compañía situadas en la Avenida 13 de Agosto y Dagua, siendo las 08:00 horas, se reúnen los accionistas de AXXISMATERNOINFANTIL S.A., con el objeto de celebrar la Junta Universal de Accionistas, de conformidad con lo establecido en el art. 238 de la Ley de Compañías vigente.

Asisten a esta Junta los accionistas: Dr. José Guillermo Capelo Abante, en su calidad de Procurador Judicial de SATC-ACEROMEX S.A., propietario del 50% del capital suscrito y pagado de la compañía, tal como se desprende del documento habilitante que se acompaña; y, Dr. Manuel Antonio Narrajo Paz y Millo, en su calidad de Gerente General de AXXISMATERNOINFANTIL S.A., propietario del 50% del capital suscrito y pagado de la compañía, tal como se desprende del documento habilitante que se acompaña. Se encuentra presente el 100.00% del capital suscrito por lo que se preside la Junta Universal de Accionistas.

Preside la Junta en su calidad de Presidente Ad-Hoc la señora Ingegniera Galia Aparicio Reyes y actúa como Secretario el señor doctor Manuel Antonio Narrajo Paz y Millo, en su calidad de Gerente General de AXXISMATERNOINFANTIL S.A.

Una vez verificada por Secretaría la concurrencia del capital suscrito y pagado de la Compañía, la Presidencia declara legalmente instalada la Junta Universal de Accionistas, a fin de tratar el siguiente Orden del día:

1. **Conocimiento y aprobación del Informe del Gerente General de la Compañía**
2. **Conocimiento y aprobación del Informe del Comisario**
3. **Conocimiento y aprobación del Informe de Auditoría Externa**
4. **Conocimiento y aprobación del Estado Financiero y Estado de Resultados Integrales del Ejercicio Económico de 2018**
5. **Nombramiento del Auditor Externo para el ejercicio económico 2019.**
6. **Nombramiento de Comisario Principal y suplente para el ejercicio económico de 2019.**
7. **Ratificación y Autorización para que el Gerente General de la Compañía suscriba operaciones de crédito con el sistema financiero.**
8. **Autorización para el adelantamiento y comunicación interna con el inmueble de propiedad de la compañía AXXISMATERNOINFANTIL S.A.**

Los accionistas por unanimidad aceptan constituirse en Junta Universal, así como el tratamiento de todos los puntos del Orden del Día sometidos a su consideración.

8. **Autorización para el adelantamiento y comunicación interna con el inmueble de propiedad de la compañía AXXISMATERNOINFANTIL S.A.**

El señor doctor Antonio Narrajo Paz y Millo, en su calidad de Gerente general de la compañía, informa a la Junta que es necesario que esta autorice el adelantamiento y comunicación interna con el inmueble de propiedad de la compañía HOSPITALARIO S.A. ubicado en el lado sur oriental del inmueble de propiedad de la compañía. Actúan que dicho adelantamiento será inmediato, por lo que solicita la autorización de la Junta de Accionistas.

La Junta, luego de las deliberaciones resuelve por unanimidad, autorizar el adelantamiento y comunicación interna con el inmueble de propiedad de la compañía HOSPITALARIO S.A. ubicado en el lado sur oriental del inmueble de propiedad de la compañía, adelantamiento que será inmediato. Asimismo, autoriza a la Gerencia General instrumentar esta autorización de adelantamiento.

El Presidente declara un receso de veinte minutos a fin de que se proceda a la elaboración del acta respectiva. Una vez que es reanuda, por Secretaría se da lectura a la presente Acta, la cual es aprobada sin modificaciones. Siendo las 08:15, el Presidente, declara terminada la Junta. Para constancia firman los accionistas en unidad de Acta.


Ing. Galia Aparicio Reyes
Presidente Ad-Hoc


Dr. José Guillermo Capelo Abante
Socio-Aceromex S.A.


Dr. Manuel A. Narrajo Paz y Millo
Gerente General


Dr. Manuel A. Narrajo Paz y Millo
Hospitalario S.A.

La Presidencia Ad-Hoc declara legalmente instalada la presente Junta Universal de Accionistas, cuyo desarrollo es el siguiente:

1. **Conocimiento y aprobación del Informe de Gerencia General de la compañía.**

La Ingegniera Galia Aparicio Reyes, en su calidad de Presidente Ad-Hoc de AXXISMATERNOINFANTIL S.A., entrega la palabra al Gerente General, doctor Manuel Antonio Narrajo Paz y Millo, quien presenta a la Sala el informe de labores de la Gerencia General. Una vez que es leído, el Presidente somete a consideración de los accionistas el mismo. La sala delibera al respecto el informe de la Gerencia General y lo aprueba por unanimidad.

2. **Conocimiento y aprobación del Informe del Comisario**

La Ingegniera Galia Aparicio Reyes, en su calidad de Presidente Ad-Hoc de AXXISMATERNOINFANTIL S.A., entrega la palabra a la Comisaria Gabriela Martínez quien da lectura al informe de Comisario de la Compañía. Una vez que es leído, el Presidente Ad-Hoc somete a consideración de los accionistas el mismo. La Sala delibera al respecto, y lo aprueba por unanimidad.

3. **Conocimiento y aprobación del Informe de Auditoría Externa**

La Ingegniera Galia Aparicio Reyes, en su calidad de Presidente Ad-Hoc de AXXISMATERNOINFANTIL S.A., pide que por secretaría se le lea a la Sala por escrito de la auditoría del informe de la firma auditora Páez, Florencia & Co. Cía. Ltda., sobre la base del trabajo de Auditoría realizado a AXXISMATERNOINFANTIL S.A., una vez que es leído, el Presidente Ad-Hoc somete a consideración de los accionistas el mismo. La Sala delibera al respecto, realiza algunas preguntas al respecto y lo aprueba por unanimidad.

4. **Conocimiento y aprobación del Estado Financiero y Estado de Resultados Integrales del Ejercicio Económico de 2018**

Para tratar el cuarto punto del orden del día, para lo cual la Ingegniera Galia Aparicio Reyes, en su calidad de Presidente Ad-Hoc de AXXISMATERNOINFANTIL S.A., entrega la palabra a la doctora Lidia Ramírez, contadora de la empresa quien informa a los accionistas los principales indicadores del balance General de la Empresa. Al efecto, una vez que es leído, la Junta delibera sobre el Estado Financiero y Estado de Resultados Integrales del Ejercicio Económico de 2018 y resuelve por unanimidad.

a) **Aprobar el Estado Financiero y Estado de Resultados Integrales del Ejercicio Económico de 2018.**

5. **Nombramiento del Auditor Externo para el ejercicio económico 2019.**

El señor doctor Antonio Narrajo Paz y Millo, en su calidad de Gerente General de la compañía, informa a la Junta que es necesario nombrar a los Auditores Externos de la Compañía, para el ejercicio económico de 2019, por lo que menciona a la empresa Páez y Florencia & Co. Cía. Ltda. como auditores externos de AXXISMATERNOINFANTIL S.A.

La Junta, entonces, elige a la firma Páez y Florencia & Co. Cía. Ltda. como firma Auditora de AXXISMATERNOINFANTIL S.A. para el ejercicio económico del año 2019, tomando en consideración, que si por motivos de la economía de créditos nacionales e internacionales, los accionistas requieren cambio de auditor, se dirige al Gerente General, la contratación y nombramiento de la nueva empresa Auditora.

6. **Nombramiento de Comisario Principal y suplente para el ejercicio económico de 2019.**

La Ingegniera Galia Aparicio Reyes, en su calidad de Presidente Ad-Hoc de la compañía, informa a la Junta que el Comisario Principal y Suplente de la Compañía deben ser nombrados. La Junta acuerda por mayoría nombrar a la señora Gabriela Martínez como Comisario principal, y al Ing. Cristian Sosa, como Comisario Suplente de la compañía para el ejercicio económico de 2019.

7. **Ratificación y Autorización para que el Gerente General de la compañía suscriba operaciones de crédito con el sistema financiero.**

Tras la palabra al Dr. Antonio Narrajo Paz y Millo e informa a la Junta que es necesario que la Junta autorice a la Gerencia General de la compañía suscriba operaciones de crédito con instituciones del sistema financiero nacional e internacional e internacional con el fin de terminar la construcción del proyecto que la empresa lleva adelante.

Luego de las deliberaciones del caso, la Junta decide por unanimidad decide:

a) Autorizar al Gerente General suscriba operaciones de crédito con el sistema financiero, por el monto y plazo que el Directorio estime conveniente.